



NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

Licitación Redacción del Proyecto y ejecución de las obras de **“Intervención en complejo industrial Rico”**

En relación a la discordancia entre los plazos para la presentación de ofertas y el plazo para la presentación del documento de proyecto completo, se indica que:

1º.- Junto con la oferta deberá presentarse, conforme se establece en la cláusula 10ª del pliego, en formato de anexo, las mediciones auxiliares y descripción exhaustiva de todas las unidades de obra, adjuntando planos generales y de detalles, de las obras a realizar, como mejoras.

2º.- Además habrá de presentarse también junto con la oferta, como mínimo, la documentación correspondiente a proyecto básico de las obras objeto del contrato.

3º.- El proyecto completo, básico y de ejecución, con los contenidos definidos en el artículo 107 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y que, como mínimo tendrá los contenidos definidos en el CTE para los proyectos de ejecución, conforme se describe en la cláusula 1ª del pliego, deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la adjudicación definitiva del contrato, tal como se indica en la cláusula 7ª del referido pliego.

Ibi, 3 de abril de 2009

La Arquitecta Municipal

Ana Simón Liso